

Núm. 114

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de mayo de 2021

Sec. V-B. Pág. 30945

#### V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

23785

Resolución de la Delegación del Gobierno de Almería por la que se concede Autorización Administrativa Previa, Aautorización Administrativa de Construcción y Declaración, en Concreto, de Utilidad Pública del proyecto de sustitución del conductor en tramo aéreo linea tarambana subestación el ejido entre el cd n°36777 "iryda 4" y cd n° 71941 "m.ferrer" sito entre cuesta de los alacranes y balerma, en el t.m. de el ejido (almería) expte. : ni 4958-9276.

#### Antecedentes de hecho

Primero.- Con fecha 8/01/2018, D. Juan de la Cruz Molina Salido, en nombre de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., presentó escrito solicitando Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto para la instalación citada. Con fecha 15/01/2018 presenta escrito solicitando la declaración de Utilidad Pública. Con posterioridad se han presentado modificaciones al proyecto original con fecha 20/09/2018 y 11/11/2020, habiéndose tramitado el expediente de conformidad con lo establecido en el Titulo VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. A tal efecto, se adjuntó el Proyecto de ejecución así como la relación de propietarios de los terrenos afectados.

Segundo.- De acuerdo con los artículos 127, 131 y 146 del citado Real Decreto 1955/2000 de1 de diciembre, fueron notificados los Organismos y Entidades que pudieran resultar afectados en sus bienes y servicios:

- Ayuntamiento de El Ejido.- Con fecha 4 de febrero de 2019 responde el Area de Urbanismo sin formular condicionantes.
- Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.- Con fecha 27 de febrero de 2018 se informa favorablemente desde el Servicio de Espacios Naturales Protegidos.

Tercero.- De acuerdo con los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el B.O.P. de Almería nº 8 de fe - cha 14 de enero de 2021; BOJA nº 37 de fecha 24 de febrero de 2021; BOE nº 45 de fecha 22 de febrero de 2021, en el Diario de Almería de fecha 19 de febrero de 2021 y publicados en el tab- lón de edictos del Ayuntamiento en cuyo término municipal existían bienes o derechos afec- tados.

Cuarto.- Que dentro del plazo de información pública, no se ha recibido en esta Delegación del Gobierno alegación alguna al proyecto referenciado.

#### fundamentos de derecho

Único. Esta Delegación del Gobierno es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto 3/2020, de 3 septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de

cve: BOE-B-2021-23785 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 114

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de mayo de 2021

Sec. V-B. Pág. 30946

Consejerías; Disposición transitoria tercera del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; Orden de 5 de junio de 2013 por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio; Resolución de 9 de marzo de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de autorizaciones eléctricas; Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954; y Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación:

resuelve

primero.- Otorgar autorización administrativa previa y de construcción para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se citan a continuación para la ejecución del mismo en un plazo de doce meses.

Titular: Edistribución Redes Digitales S.L.U.

Domicilio: Paraje la Cepa 10, 04230, Húercal de Almería- Almería

Objeto: Sustitución de conductor tramo aéreo Línea Tarambana, Subestación El Ejido entre el CD n.º 3677 "IRYDA 4" y CD nº 71941 "M. FERRER" sito entre Cuesta de los Alacranes y Balerma, T.M. El Ejido, Almería. Expediente autorizado anterior NI 4958/8990.

Origen: Nuevo apoyo nº1 junto a C.D. n.º 36777 "IRYDA 4".

Final: En apoyo existente nº13 (A922196).

Término municipal afectado: El Ejido.

Tipo: Aérea de media tensión.

Tensión de servicio en kV: 20.

N.º de apoyos afectados: 14 (4 existentes + 10 nuevos).

Longitud total: 2.175 + 74,91 m.

Conductores: LARL-125E y LARL-56 (derivación) Aislamiento: Polímero tipo CS 70 EB 170/1250-1150 – 36 kV Instalación: Tensada sobre apoyos metálicos de celosía Presupuesto: 97.015,05 €

segundo.- declarar en concreto de la utilidad pública del proyecto referenciado, a los efectos de la expropiación forzosa. Esta declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea y que a continuación se indican e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

tercero.- Esta Autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/

cve: BOE-B-2021-23785 Verificable en https://www.boe.es



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 114 Jueves 13 de mayo de 2021

Sec. V-B. Pág. 30947

2013, de 26 de diciembre y en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, condicionada al cumplimiento de la normativa aplicable y de los siguientes requisitos:

- 1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen. Además, se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los reglamentos vigentes que le son de aplicación.
- 2. Transcurrido el plazo para la solicitud para la autorización de explotación de la instalación sin que se haya presentado la documentación, se procederá a la revocación de la presente autorización.
- 3. La persona titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación del Gobierno, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente autorización de explotación.
- 4. La Administración podrá dejar sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
- 5. El titular de las instalaciones tendrá en cuenta en esta ejecución las condiciones impuestas por los organismos y corporaciones que las han establecido, las cuales han sido puestas en su conocimiento y aceptadas por la misma.
- 6. Si para la realización de la conexión de esta instalación a la red de distribución existente fuera necesario realizar modificaciones de dicha red de distribución, al objeto de garantizar el suministro a los abonados existentes se autoriza la puesta en tensión de la parte de red hasta la instalación de conexión y seccionamiento, durante un plazo de quince días desde la fecha de descargo mientras se tramita la autorización de explotación de la instalación. Estos trabajos de conexión serán realizado por la empresa distribuidora bajo su responsabilidad y según criterios de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro.

cuarto. Esta autorización se otorga en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación del Gobierno y sin perjuicio e independientemente de las demás autorizaciones, permisos, licencias y comunicaciones que sea necesario obtener de otros organismos y Administraciones conforme a la legislación general y sectorial; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Relación de titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto de sustitución del conductor en tramo aéreo y tramo subterráneo linea tarambana subestación el ejido entre el cd n°36777 "iryda 4" y cd n° 71941 "m.ferrer" sito entre cuesta de los alacranes y balerma, en el t.m. de el ejido (almería) expte.: ni 4958-9276.

Nº PL S/ PF	LA. ROY.	Titular catastral	Pol	Pla	T.M.	Paraje	Cultivo	Long. (m)	Sup. (m²)	Ap. (n°)	,	OCUP. TEMP. (m2)
1		JUNTA DE ANDALUCIA	38	112	EL EJIDO	LA JOYUELA	IMPRODUCTIVO	16,39	39,44	1	2,89	50

cve: BOE-B-2021-23785 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 114

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 13 de mayo de 2021

Sec. V-B. Pág. 30948

2	HEREDEROS DE ENRIQUE BENAVIDES LÓPEZ ENRIQUE BENAVIDES JIMÉNEZ	38	111	EL EJIDO	LA JOYUELA	INVERNADERO HORTALIZAS	410,22	3.936,25	1, 2 y 3	12,19	250
3	AYTO. EL EJIDO	38	9085	EL EJIDO	CAMINO AL TORIL	CAMINO	4,74	17,56			
4	ISABEL M.º PRADOS LUQUE ALEJANDRO MANUEL MARTIN PRADOS	38	429	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS	61,32	362,60			
5	ISABEL M.ª PRADOS LUQUE ALEJANDRO MANUEL MARTIN PRADOS	38	428	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS		148,34			
6	ISABEL M.º PRADOS LUQUE ALEJANDRO MANUEL MARTIN PRADOS	38	430	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS	59,53	506,62			
7	ISABEL M.º PRADOS LUQUE ALEJANDRO MANUEL MARTIN PRADOS	38	428	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS		247,46			
8	JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍN ISABEL RODRÍGUEZ GALDEANO	38	431	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS	64,03	505,73			
9	ISABEL M.º PRADOS LUQUE ALEJANDRO MANUEL MARTIN PRADOS	38	428	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS		162,80			
10	FRANCISCA FERNANDEZ FERNADEZ MARIA ANGELES FER- NANDEZ FERNANDEZ	38	432	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS	48,27	227,79	4 (A929482)		
11	JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍN ISABEL RODRÍGUEZ GALDEANO	38	631	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS	47,28	337,76			
12	MARIA ISABEL PRADOS LUQUE ALEJANDRO MANUEL MARTIN PRADOS	38	428	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS	12,06	145,69			
13	JOSE LUIS VARGAS LÓ- PEZ E ISABEL PI- QUERAS VARGAS	38	451	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS	93,28	477,09	5 (A929483)	4,50	100,00
14	MANUEL MARTÍN LÓPEZ	38	434	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS		209,39			

Nº PLA. S/ PROY.	Titular catastral	Pol	Pla	T.M.	Paraje	Cultivo	Long. (m)	Sup. (m²)	Ap. (nº)	Sup (m²)	OCUP. TEMP. (m2)
15	HEREDEROS DE ANTO- NIO GALDEANO VARGAS	38	494	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS	207,37	689,54			
16	JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ	38	489	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS		418,68			
17	PEDRO PEREGRINA JIMÉNEZ Y ANA M.º FERNÁNDEZ OROZCO	38	493	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS	815,98	116,05	A929484		
18	JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ	38	489	EL EJIDO	GUIJARRAL	INVERNADERO HORTALIZAS	386,56				
19	AYTO. EL EJIDO	38	9091	EL EJIDO	CTRA. DE LAS SALI- NAS A BERJA	CAMINO	2,71	8,66			
20	AYTO. EL EJIDO	37	9095	EL EJIDO	CTRA. DE LAS SALI- NAS A BERJA	CAMINO	3,15	11,28			
21	M.ª DOLORES RODRÍGUEZ PÉREZ	37	165	EL EJIDO	LA CERCA	INVERNADERO HORTALIZAS	101,02	525,57			
22	JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ QUEVEDO	37	164	EL EJIDO	LA CERCA	INVERNADERO HORTALIZAS	114,19	1,070,59	6	3	100,00
23	MARIA DEL PILAR CANTON SANCHEZ MARIA DEL PILAR FER- NANDEZ CANTON JOSE MARIA FERNANDEZ CANTON	37	168	EL EJIDO	LA CERCA	INVERNADERO HORTALIZAS	93,82	862,25			
24	MARIA JOSÉ CERVILLA MALDO- NADO	37	436	EL EJIDO	LA CERCA	INVERNADERO HORTALIZAS	0,89	4,19			
25	ROSALÍA PERAMO LÓPEZ	37	171	EL EJIDO	LA CERCA	LABOR	365,24	1,937,05	7,8,9 Y 10	14	400,00
26	FRANCISCO ANTONIO GARCÍA PÉREZ SERAFIN GARCIA AGUILERA	37	460	EL EJIDO	SABILONE	INVERNADERO HORTALIZAS	121,17	991,75			
27	AYTO. EL EJIDO	37	9098	EL EJIDO	CAMINO EL EJIDO	CAMINO	13,71	88,45			
28	SERAFÍN GARCÍA AGUILERA YOLANDA GARCIA PEREZ	37	238	EL EJIDO	SABILONE	INVERNADERO HORTALIZAS	32,26	134,06	11 A(922194)		
29	AYTO. EL EJIDO	37	9098	EL EJIDO	CAMINO EL EJIDO		5,75	28,14			
30	SERAFÍN GARCÍA AGUILERA YOLANDA GARCIA PEREZ	37	230	EL EJIDO	REDONDA DE PONIEN- TE	INVERNADERO HORTALIZAS	98,73	645,95			

N° PLA. S/ PROY.	Titular catastral	Referencia catastral	T.M.	Paraje	Uso	Long. (m)	Sup. (m²)	Ap. (nº)	Sup (m²)	OCUP. TEMP. (m2)
31	FRANCISCO JAVIER ESPEJO ARANDA Y EVA M.ª CACERES CAMACHO	0058806WF1 605N001ES	EL EJIDO	TN SUS-I-BA	SUELO URBANO SIN EDIFICAR	13,18	50,30	12	3	100
32	OTILIA SALMERON AGUILERA ANA MARIA SALMERON AGUILERA ANTONIO AGUILERA ARCOS ANTONIO ARCOS FERNANDEZ	0258001WF1 605N0001WS	EL EJIDO	TN SUS-I-BA	SUELO URBANO SIN EDIFICAR	56,03	378,40			
33	OTILIA SALMERON AGUILERA ANA MARIA SALMERON AGUILERA ANTONIO AGUILERA ARCOS ANTONIO ARCOS FERNANDEZ	0157802WF1 605N0001MS	EL EJIDO	TN SUS-I-BA	SUELO URBANO SIN EDIFICAR	41,21	334,24			
34	OTILIA SALMERON AGUILERA ANA MARIA SALMERON AGUILERA	0157803WF1 605N0001OS	EL EJIDO	TN SUS-I-BA	SUELO URBANO SIN EDIFICAR	3,57	129,07			
35	FC19 SLU	0157806WF1 605N0001DS	EL EJIDO	TN SUS-I-BA	SUELO URBANO SIN EDIFICAR	49,34	437,12			
36	FC19 SLU	0157804WF1 605N0001KS	EL EJIDO	TN SUS-I-BA	SUELO URBANO SIN EDIFICAR	4,26	45,09			

cve: BOE-B-2021-23785 Verificable en https://www.boe.e

m2)



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 114 Jueves 13 de mayo de 2021 Sec. V-B. Pág. 30949

37	FC19 SLU	0157805WF1 605N0001RS	EL EJIDO	SUELO URBANO SIN EDIFICAR	23,06	118,68			
38	AYTO. EL EJIDO	SIN REFERENCIA	EL EJIDO		3,04	9,99	13	9	100

Almería, 15 de abril de 2010.- La Delegada del Gobierno, Maria Isabel Sánchez Torregrosa.

ID: A210030287-1